



CON CÁRCEL SERÁN SANCIONADOS LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE COHONESTEN MANIOBRAS ENGAÑOSAS PARA RESTITUCIÓN DE TIERRAS

En declaraciones al director de Noticias de Todelar, Edgar Artunduanga, el ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, advirtió sobre las fuertes sanciones de carácter penal que impondrán a las falsas víctimas y a los funcionarios públicos que les cohonesten sus conductas o les colaboren, en los procesos de restitución de tierras.

El ministro advirtió también que quien promueva invasiones, como mecanismo de presión para que les adjudiquen tierras, perderá igualmente el derecho a reivindicarlas.

El texto de la entrevista es el siguiente:

Edgar Artunduaga: Resulta insólito pero en este país es muy repetido que mucha gente aproveche ciertas circunstancias, para pedir limosna, para pedir ayuda, para disfrazarse de desplazados etc.

Hay un fenómeno que está encontrado el gobierno y es una serie de personas que se hacen pasar por víctimas de la violencia o desplazados para cobrarle al estado, o para buscar ayuda del estado, hemos llamado al Señor Ministro de Agricultura el Doctor Juan Camilo Restrepo, para preguntarle sobre el particular.

E. A: ¿Cuál es la dimensión de ese problema señor Ministro?

Ministro Juan Camilo Restrepo: Muy buenos días a todos ustedes... Bueno, ese es un riesgo que se puede presentar, ese es un riesgo que ya ha estado comentado que se presenta cuando reclamar subsidios o ayudas públicas se trata. Naturalmente esta nueva ley de



víctimas solo está diseñada exclusivamente para las víctimas verdaderas, no para las víctimas de mentiras, no para los avivatos...

Entonces esta ley que acaba de ser sancionada establece unas sanciones muy severas para quien utilice maniobras engañosas, para quien se haga pasar de víctima sin serlo, para quien diga haber sido despojado de la tierra y luego se establezca que no lo fue, para los funcionarios públicos que cohonesten esos comportamientos. La Ley prevé unas sanciones que van de 8 a 12 años de cárcel, de manera que puede meterse en un lío grande penalmente quien abuse maliciosamente de esta ley o intente hacerlo haciéndose pasar por víctima sin haberlo sido.

Igualmente quien promueva invasiones como mecanismo de presión para que les adjudiquen las tierras, también pierde el derecho a reivindicarlas. O sea, la Ley es muy cuidadosa en todo sentido de compaginar el estado de derecho y la seguridad jurídica con el derecho igualmente importante de resarcir a las víctimas verdaderas.

E. A: ¿Ya han detectado a personas que estaría defraudando al Estado?

M.J.C.R: Pues hasta ahora en cuanto a esta ley se refiere, que apenas fue sancionado el viernes, no. Pero sí hubo indicios que en su momento fueron puestos en conocimiento de la opinión pública de que hubo algunas personas que se hicieron pasar por desplazados sin serlo. Ese es un indicio que podía replicarse en esta ley, por eso las medidas preventivas que se están tomando.

E.A: ¿Cuántos son Señor Ministro, las personas muertas a propósito de la discusión o de la implementación en los últimos días de la intención del gobierno por regresar a sus dueños las tierras?

M.J.C.R: Pues las informaciones que tenemos desde el 7 de agosto hasta la fecha, hechos de sangre que hayan



recaído sobre líderes agrarios o gentes que estaban reivindicando tierras, dan cuenta de 7 asesinatos, dos de los cuales toda vía están en discusión o en investigación sobre si, si fueron motivados por los problemas de tierras o por otros móviles o motivos.

Pero de todas maneras, así sea una cantidad reducida de asesinatos, de todas maneras es preocupante, y el gobierno pondrá como viene haciéndolo, todos los mecanismos preventivos y de seguridad para aminorar al máximo estos hechos.

E.A. En torno a la ley de victimas el cuestionamiento mas clave, diríamos o más importante desde el mundo académico, es el uso de la cortapita dicen ellos, de la sostenibilidad fiscal. ¿Cuál es el límite económico para la fijación de la ley desde el punto de vista de la devolución de entrega de tierras?

M.J.C.R.: El Ministro de Hacienda explicó exhaustivamente a lo largo de los debates cómo iba a funcionar esto. No es que todo el costo de la ley esté de antemano reservado, en una cuenta especial. El Ministro explicó que se han hecho unos cálculos unitarios y que cada año, en las apropiaciones presupuestales, se irán incluyendo las partidas necesarias para ir honrando anualmente la ley, en los gastos que se comprometan a lo largo de cada vigencia fiscal, dentro del periodo de diez años para el cual fue dictado la ley.

E.A.: ¿Señor Ministro, hay diez años para la aplicación de la ley?

M.J.C.R.: Hay diez años para la aplicación de la ley. Esta ley se enmarca dentro de la figura que se conoce como justicia transicional y el Congreso la expidió como una ley de aplicación durante una década.

E.A. Los observadores dicen, todo muy bonito hasta ahora, vamos a ver cómo es la cuesta arriba de la



Libertad y Orden

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

Prosperidad
para todos

aplicación.

M.J.C.R. Sí, eso es cierto. El gran reto, es la aplicación, de ponerlo en marcha, de las instituciones que allí se crean, que son varias y de todos los instrumentos administrativos. No es una tarea fácil, pero el gobierno la está asumiendo con una gran determinación, con un gran coraje y con el deseo de no quedarle mal a las víctimas, que fue lo mismo que le motivó la presentación de esta ley hace 7 meses, después de que a la hora de la verdad poco se había podido hacer por las víctimas durante décadas. La decisión del gobierno que se refrendó con la presentación y trámite de esta ley como con lo que se va a hacer en su implementación, así lo comprueban.

E.A. Hoy sale el ex presidente Uribe en el Periódico de la Tarde a decir que el gobierno Santos lo quiere graduar de corrupto y recuerda que Santos no era amigo de la ley de tierras. ¿Algún comentario al respecto?

M.J.C.R. Pues mire yo solo le puedo dar un testimonio desde cuando en el mes de septiembre yo hablé por primera vez con el Presidente Santos para hacerme cargo del Ministerio de Agricultura. Lo primero que él me mencionó varios meses antes de ser posesionado como Presidente de la República fue su deseo prioritario de darle gran realce y darle primer punto en la agenda, a esta ley de tierras y de víctimas.

E.A. Dice el ex Presidente Uribe que a algunas entidades solamente le están cambiando de nombre y que en el tema de Agro Ingreso Seguro, están haciendo lo mismo pero al cambiarle el nombre o al darle otra fisonomía lo único que pretenden es ahondar en la supuesta corrupción del gobierno de Uribe.

M.J.C.R. Mire Edgar quien diga eso o está mal informado o está mal informando a la opinión pública y cualquiera de las dos cosas es preocupante. Yo he dicho varias veces



y si mi memoria no me falla también lo he dicho por los canales de TODELAR, que el cambio entre el AIS y el Desarrollo Rural con Equidad que así se llama ahora, no es solo un cambio de nombre, que hay 5 o 6 diferencias de fondo, que quien las calle está mal informado repito o mal informando a la opinión pública y se las resumo.

En primer lugar el nuevo programa se ocupa solo de los pequeños y medianos agricultores. El anterior no se circunscribía a esto.

El actual programa de desarrollo rural con equidad se ocupa de la seguridad alimentaria como objetivo fundamental en los préstamos y ayudas que haga. El anterior no lo hacía.

El actual programa se ocupa de proteger y promover sectores especialmente amenazados con el TLC como es el lechero. El anterior no lo hacía.

El actual programa se ocupa de diseñar una auditoría especial, que la tendrá la Universidad Nacional, para todos los programas de riego y de margen que solo se podrán hacer ahora por pequeños. El anterior no lo tenía.

El actual programa extiende los programas de asistencia técnica y el acompañamiento a pequeños y medianos para que no queden excluidos en la práctica del programa. El anterior no lo hacía.

De manera que le repito con esto.... quien esté diciendo que entre el actual programa y el anterior solo hay una diferencia de nombre, o lo tienen muy mal informado o está deliberadamente informando mal a la opinión pública.

E.A. Aunque a usted no le gusta involucrarse en este tipo de temas, si de manera reiterativa quienes estuvieron muy cercanos al ex Presidente Uribe y al nuevo Presidente, vienen señalando una molestia o han venido señalando una molestia por el nombramiento suyo al



frente al Ministerio de Agricultura. ¿Cómo son las relaciones entre usted y el ex Presidente Uribe?

M.J.C.R. Pues mire, yo fui nombrado fue por el Presidente Santos y es ante él al que le respondo. Uno no es monedita de oro para gustarle a todo el mundo. De manera que mis sentimientos y mis preocupaciones es como parte del gobierno que pertenezco. De resto, pues yo con el ex Presidente Uribe o con los demás ex Presidente mantengo buenas relaciones.

E.A. Cuando se hace la descripción de las nuevas características de los planes del Ministerio de Agricultura las hace sobre la base de que los programas anteriores si incluía puertas o filtraciones relacionadas con la corrupción.

M.J.C.R. Pues mire yo he sido ya muy claro en cuáles son las diferencias entre los dos programas, ahora en cuanto a corrupción se refiere son los cuerpos judiciales de control y vigilancia los que tienen la palabra. El Ministerio de Agricultura ni juzga, ni prejuzga.

E.A. Y en desarrollo de eso ¿fue necesario cambiarle el enfoque a AIS.?

M.J.C.R. Por supuesto, porque cuando se le creo, se le creó para que fuera un programa prioritariamente orientado a medianos y pequeños, cosa que hicimos ahora, y cuando se le creó, se le creó también para que fuera un programa con un alto dosis de incidencia en los programas y en los sectores más amenazados por el TLC, cosa que hicimos ahora.

E.A. La última pregunta ¿Quiere decir esto que Agro Ingreso Seguro cambió de rumbo respecto de lo ideado inicialmente?

M.J.C.R. Cambió de énfasis y de fisonomía y su énfasis y fisonomía ahora son los pequeños y medianos agricultores de Colombia



E.A. ¿Y la de antes los altos para entender mejor el tema? ¿Los terratenientes, los poderosos?

M.J.C.R. Pues ya he enumerado en dos o tres ocasiones las diferencias y a los radioescuchas de evaluar.

E.A. Señor Ministro que otras entidades cambiaron de nombre en el Ministerio de Agricultura.

M.J.C.R. No, ninguna

E.A. Lo del INCODER funciona bien.

M.J.C.R. Lo del INCODER fue una entidad que se encontró con unas grandes erosiones éticas y administrativas y estamos tratando afanosamente de recuperar unas y otras.

E.A. ¿O sea que ahí también habían problemas de corrupción?

M.J.C.R. Gigantescos. Ya la opinión pública ha conocido muchos casos en las semanas anteriores.

E.A. ¿Será a eso a lo que se refiere el ex Presidente Uribe cuando dice que lo quieren graduar de corrupto?

M.J.C.R. No sé. No me ocupo de mirar por el estrecho espejo retrovisor, sino por el amplio cristal panorámico de la política hacia adelante y futura.

E.A. Esa es una vieja frase de la política, mirar o no el espejo retrovisor, pero lo cierto del caso es que si han puesto al descubierto ustedes, esos gravísimos hechos en entidades del estado entre otras del sector agrícola.

M.J.C.R. Pero es que poner en descubierto cosas es un deber cívico y ciudadano, no es un afán y un empecinamiento retrovisor.

E.A. Lo cual es bueno para el país así sea poniendo el espejo retrovisor.

M.J.C.R. Todo lo que contribuya a la transparencia, a la claridad es bueno para el país.

E.A. Señor Ministro muchas gracias... es usted muy amable.